



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
Resolución No. GG – 0841– 2022
(29 de marzo de 2022)

El Gerente General y Representante Legal del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 2019 y la Resolución No. GG – 3991 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que se requiere contratar la "PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE TÉCNICOS Y TECNOLOGOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS, HOSPITALARIAS Y QUIRURGICAS, QUE REQUIERA LA INSTITUCION CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V. y que para el efecto se adelantó el proceso de selección de un contratista mediante Convocatoria Pública por parte de las ESE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E, confeccionando los estudios previos, los términos de condiciones y realizó las publicaciones respectivas en la página web del Hospital, y en la plataforma SECOP I, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 009 – 2019 (Estatuto de Contratación del HUV).

Que el Presupuesto total se estimó en la suma de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4,142,945,438,00) MCTE**, y para ello se han destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la Subgerencia Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios.

Que, de acuerdo a los Términos de Condiciones, se designó un Comité Verificador y Evaluador de las propuestas para la contratación, estableciendo sus responsabilidades y competencias.

Que el día 23 de marzo de 2022 a las 3:00 P.M., se cerró la fecha prevista para la recepción de propuestas para esta contratación y se elaboró el acta de recepción respectiva que se publicó en las páginas web del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, y en la Plataforma SECOP I, y se tuvo como único oferente a la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – AGESOC.

Que verificada la propuesta del Proponente AGESOC, cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y se obtuvo que la misma CUMPLIÓ y fue HABILITADA para continuar en el presente proceso de selección.

Que una vez publicado el informe de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas del 28 de marzo de 2022, se determinó que el oferente AGESOC cumplió con todos los requisitos, y obtuvo un puntaje de 1194,14 puntos, con una propuesta económica por valor de **CUATRO MIL SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.072.515.366.00) Mcte**.

Que la evaluación de la propuesta arrojo como recomendación al señor Gerente General, adjudicar a la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - AGESOC con Nro. de





HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
Resolución No. GG – 0841– 2022
(29 de marzo de 2022)

Nit. 900.522.923-8, representada legalmente por la señora Alba Ruth Libreros Lozada con cédula de ciudadanía Nro. 31.906.433 de Cali Contrato del proceso de selección por Convocatoria Pública, cuyo objeto es **PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE TECNICOS Y TECNOLOGOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS, HOSPITALARIAS Y QUIRURGICAS, QUE REQUIERA LA INSTITUCION CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V.,** que presentó Propuesta por la suma de **CUATRO MIL SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.072.515.366.oo) Mcte**

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección por convocatoria pública que tiene por objeto **PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE TECNICOS Y TECNOLOGOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS, HOSPITALARIAS Y QUIRURGICAS, QUE REQUIERA LA INSTITUCION CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V.** a **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - AGESOC** con Nro. de Nit. 900.522.923-8, representada legalmente por la señora Alba Ruth Libreros Lozada con cédula de ciudadanía Nro. 31.906.433 de Cali, que presentó Propuesta económica por la suma de **CUATRO MIL SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.072.515.366.oo) Mcte** y que obtuvo una calificación total de mil ciento noventa y cuatro punto catorce (1194,14) puntos de mil doscientos puntos (1200) Posibles, por haber cumplido la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de condiciones de este proceso.

SEGUNDO: El presente proceso de contratación se sujetará a los principios de la contratación consagrados en la Carta Política (Artículo 209), el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución No. 5185 de 4 de Diciembre de 2013, el Manual de Contratación del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. (Resolución No. GG 2393 – 2019, de 19 de Junio de 2019) y el Estatuto de Contratación del HUV (Acuerdo de la Junta Directiva No. 009 – 19, de fecha 11 de Junio de 2019) y la propuesta presentada por la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - AGESOC** con Nro. de Nit. 900.522.923-8, representada legalmente por la señora Alba Ruth Libreros Lozada con cédula de ciudadanía Nro. 31.906.433 de Cali se adjudica por el valor de la propuesta que es la suma de **CUATRO MIL SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.072.515.366.oo) Mcte** para la **PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE TECNICOS Y TECNOLOGOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS, HOSPITALARIAS Y QUIRURGICAS, QUE REQUIERA LA INSTITUCION CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V.**






HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
Resolución No. GG – 0841– 2022
(29 de marzo de 2022)

TERCERO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no es susceptible de recursos por ser de carácter irrevocable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).


IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
"Evaristo García" E.S.E.

Proyecto: Juan Sebastian Berna A. – Profesional Administrativo
Reviso y aprobó: Viviana Bolaños Fernandez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

